



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	27 DE JUNIO DE 2007	Suplemento 6762 C
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------------------

No.- 22638

TABULADOR DE SUELDOS H. AYUNTAMIENTO JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



C. JESÚS SELVÁN GARCÍA, PRESIDENTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO;
HAGO SABER:

JALPA
"Un Gobierno Diferente para Todos"
2007 - 2009

QUE EN USO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 65 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; PRESENTO EL TABULADOR DE SUELDOS O REMUNERACIONES MENSUALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; DE ACUERDO A LOS RANGOS MÍNIMOS Y MAXIMOS QUE REGIRAN A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2007, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

CARGO	RANGOS	
	MINIMOS	MAXIMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$50,000.00	\$60,000.00
SÍNDICO DE HACIENDA	\$18,000.00	\$25,000.00
REGIDOR	\$10,000.00	\$15,000.00
DIRECTOR	\$28,000.00	\$35,000.00
SUBDIRECTOR	\$20,000.00	\$27,000.00
COORDINADOR "A"	\$15,000.00	\$24,000.00
COORDINADOR "B"	\$12,000.00	\$22,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$8,000.00	\$16,000.00
JEFE DE AREA	\$7,000.00	\$14,000.00
JEFE DE PROYECTO	\$6,000.00	\$9,000.00

EL PRESENTE TABULADOR DE SUELDOS FUE APROBADO LA SEPTIMA SESION DE CABILDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LA QUINTA EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 65 FRACCIÓN XVII DE LA LEY OPRGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.



2007

JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.

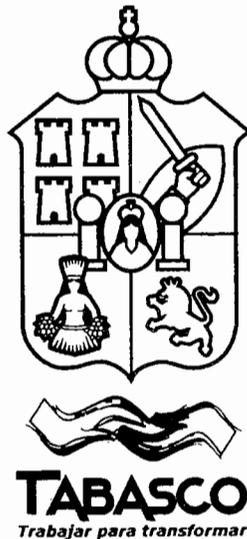
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



2007

L.I.A ANA GRACIELA DOMÍNGUEZ OVANDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACION**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.